



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 525

Bogotá, D. C., jueves, 21 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

OFICIO 0771/DM MDN

Defensa

OFI26 0771/DM-MDN

Bogotá, 15 de mayo de 2026

Señor

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ

Secretario General

Senado de la República

Cordial saludo:

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 079 del 06 noviembre de 2015 del Senado de la República "Por medio de la cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos Militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el grado más alto en el Senado de la República", me permito enviar la información requerida para dar el respectivo trámite de ascenso de los oficiales de la Armada Nacional de Colombia que se relacionan a continuación:

Al Grado de Almirante

1. VA. GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE 73.133.016 (21 folios)

Al Grado de Vicealmirante

1. CA. GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO 73.161.279 (21 folios)

Los documentos adjuntos son:

- Decreto 0457 del 30 de abril de 2026, en el cual se confiere el ascenso de dos oficiales de la Armada Nacional (1 folio).
- Carpetas con las hoja de vida de los dos oficiales de la Armada Nacional considerados para ascenso (42 folios).
- Publicación de la hoja de vida de los aspirantes a ascenso en la página web del Ministerio de Defensa Nacional en el enlace: <https://www.mindefensa.gov.co/ministerio/ascensos> (1 folio).

Cordialmente,


PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

Ministro de Defensa Nacional

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DECRETO NÚMERO 0457 DE 2026**

(abril 30)

por el cual se asciende a un personal de oficiales de insignia de la Armada Nacional.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DECRETO NÚMERO **0457** DE 2026
30 ABR 2026

Por el cual se asciende a un personal de oficiales de insignia de la Armada Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 3 y 19 del artículo 189 y el artículo 217 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 33, 50, 65 (modificado por el artículo 4 de la Ley 1792 de 2016) del Decreto Ley 1790 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 189 y 217 de la Constitución Política, la ley determina el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera; así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros. Para el efecto, el Decreto Ley 1790 de 2000 regula las normas de carrera del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Que el artículo 33 del Decreto Ley 1790 de 2000 prevé que el ingreso y el ascenso de los oficiales se dispone por el Gobierno Nacional, previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos. Que así mismo, el artículo 65 establece que, para ascender a los grados de mayor general y general o sus equivalentes en cada Fuerza, el Gobierno Nacional escogerá libremente, a quienes reúnan las condiciones generales y específicas establecidas para ascender al grado inmediatamente superior.

Que de conformidad con lo expuesto y en atención a la solicitud del Comandante General de las Fuerzas Militares, contenida en la exposición de motivos del 08 de abril de 2026, y según certificación del 8 de abril de 2026, suscrita por el jefe del Departamento Conjunto de Personal, se ascenderá al personal de oficiales de insignia que se relacionan a continuación, por haber reunido los requisitos establecidos en los artículos 51, 53 y 55 del Decreto 1790 de 2000.

Que el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 47 del Decreto Ley 1790 de 2000 establece que, "los grados de oficiales generales y oficiales de insignia que confiera el Gobierno Nacional, se someterán a la aprobación del Senado de la República. Obtenida dicha aprobación los ascensos producirán todos sus efectos desde la fecha señalada en el Decreto que los otorgó".

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Ascenso. Ascíndase al personal de oficiales de la Armada Nacional que se relacionan a continuación y a partir de la comunicación del presente acto administrativo, así:

Al Grado de Almirante			
Con fecha 01 de junio de 2026			
1.	VA.	ESP GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE	73.133.016
Al Grado de Vicealmirante			
Con fecha 01 de junio de 2026			
1.	CA.	ESP GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO	73.161.279

Parágrafo 1. El ascenso conferido en el presente artículo deberá someterse a la aprobación del Senado de la República, de acuerdo con lo dispuesto en la parte considerativa.

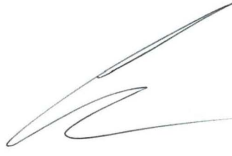
ARTÍCULO 2. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo, por intermedio del Departamento Conjunto de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

30 ABR 2026

Dado en Bogotá, a los,



PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ


EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

ARMADA NACIONAL

AL GRADO DE ALMIRANTE

VA. ESP. GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



ARMADA NACIONAL

SEGUNDO COMANDO ARMADA Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL SECAR

CURRICULUM VITAE



1. Identificación		Apellidos	Nombres	
73133016		GRISALES FRANCESCHI	ORLANDO ENRIQUE	
Gr.Arma Espe		VICEALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE		
2. Cargo Actual				
SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR NAVAL. SEGUNDO COMANDO ARMADA Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL.				
3. Fecha Nacimiento	Lugar Nacimiento	Nacionalidad		
06 Mar 1968	CARTAGENA DE INDIAS BOLIVAR	Colombiano		
4. Idiomas que habla	Porcentaje			
5. Fecha de Ingreso al Escalafón	01 Jun 1990			
6. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CAPACITACION BASICA A TENIENTE DE FRAGATA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PACIFICO	26 Jun 1990	14 Dic 1990
CURSO	AMETRALADORA M-60	BASE NAVAL NO 2 ARC "MALAGA"	04 Ago 1991	04 Ago 1991
UNIVERSITARIO	INGENIERIA NAVAL - ESPECIALIDAD ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	02 Jul 1994	02 Jul 1999
CURSO	BASICO DE SUPERFICIE	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	05 Jul 1996	13 Dic 1996
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL ELECTRONICA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	14 Dic 1996	19 Dic 1997
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	10 Ene 1998	18 Oct 2002
SEMINARIO	EVALUACION Y SUSTENTACION DE LA PRUEBA DE IDENTIFICACION PRELIMINAR HOMOLOGADA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	21 Mar 2000	24 Mar 2000

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CONTROL NAVAL TRAFICO MARITIMO	DIRECCION GENERAL MARITIMA (R)	05 Mar 2001	16 Mar 2001
TALLER	TALLER SIST.MUNDIAL SOCORRO Y SEG.MAR DE COMANDO	DIRECCION GENERAL MARITIMA (R)	10 Ago 2001	11 Ago 2001
CURSO		ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	24 Sep 2001	14 Dic 2001
SEMINARIO	EXECUTIVE SEMINAR ON HUMAN RIGHTS	UNITED STATES DEFENSE INSTITUTE	26 Nov 2001	30 Nov 2001
SEMINARIO	DERECHOS HUMANOS DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMO FACTOR FUNDAMENTAL EN OPERACIONES	COMANDO ARMADA NACIONAL	28 Nov 2001	30 Nov 2001
CURSO	CAPACITACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE LICORES GENUINOS VERSUS ILEGALES	DIAGEO COLOMBIA S.A.	16 Abr 2004	16 Abr 2004
CURSO	FORMACION BASICA PARA INSPECTORES DE CONTROL DEL ESTADO RECTOR DEL PUERTO	DIRECCION GENERAL MARITIMA (R)	29 Jun 2004	09 Jul 2004
SEMINARIO	INGENIERIA NAVAL Y MANTENIMIENTO	COMANDO ARMADA NACIONAL	08 Oct 2004	08 Oct 2004
CURSO	SEGURIDAD FISICO DE PUERTO/ VULNERABILIDAD DE PUERTO	COMANDO GUARDACOSTAS DE LOS EEE UJU	19 Nov 2004	19 Nov 2004
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	01 Dic 2005	30 Nov 2006
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - INTERMEDIO I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	08 Ago 2008	15 Ago 2008
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - INTERMEDIO II	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	17 Sep 2008	24 Sep 2008
CURSO	ENGLISH DISCOVERIES - AVANZADO I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	22 Abr 2009	22 Abr 2009
SEMINARIO	OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA EN EL MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	COMANDO ARMADA NACIONAL	15 Oct 2009	17 Oct 2009
SEMINARIO	SEMINARIO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ENFOCADO EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIM	JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES	23 Nov 2009	25 Nov 2009
SEMINARIO	OPERACIONES DE INTERDICCION MARITIMA EN MARCO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CON ENFASIS EN ENGLISH DISCOVERIES - AVANZADO II	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	23 Nov 2009	25 Nov 2009
CURSO	PENAL ACUSATORIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	06 Abr 2010	06 Abr 2010
CURSO	INGLES AMERICANO - NIVEL I	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	20 May 2011	20 May 2011
DIPLOMADO	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION REDACCION Y REVISION DE ESTILO PARA LA ELABORACION DE DOCU EN ALTA GERENCIA	ESCUELA DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - EAN	30 Sep 2011	08 Oct 2011
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	SEGURIDAD Y DEFENSA EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	10 Ene 2015	17 Jul 2015
SEMINARIO	COMITE DE REVISION ESTRATEGICO E MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	14 Jul 2015	16 Jul 2015
CURSO	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	22 Feb 2016	28 Jun 2016
MAESTRIA	ALTS ESTUDIOS MILITARES	PICSG POWER IN CONSULTING SERVICES GROUP LTDA	15 Jun 2016	30 Jun 2016
CURSO		ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEQUE	22 Nov 2016	22 Nov 2017
CURSO		ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	22 Nov 2017	22 Nov 2017

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación

Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1990
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 1993
TENIENTE DE NAVIO	02 Jun 1997
CAPITAN DE CORBETA	02 Jun 2002
CAPITAN DE FRAGATA	02 Jun 2007
CAPITAN DE NAVIO	02 Jun 2012
CONTRALMIRANTE	01 Jun 2018
VICEALMIRANTE	01 Jun 2022

8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras

DISTINTIVO	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE	09 Ago 2000
------------	---	-------------

GUARDACOSTAS				
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	OFICIAL		24 Jul 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO HABILIDAD DE GUARDACOSTAS			24 Ago 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDANTE ESTACION DE GUARDACOSTAS			27 Ago 2002
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE			11 Mar 2004
CONDECORACION	DISTINTIVO SERVICIOS PUBLICOS MERITORIOS	AL MERITO		07 Abr 2004
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	OFICIAL		24 Jul 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ		18 Ago 2004
CONDECORACION	DISTINTIVO SERVICIOS PUBLICOS MERITORIOS			27 Sep 2004
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS		18 May 2005
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR		24 Jul 2008
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL		23 Jun 2009
CONDECORACION	ORDEN MERITO A LA DEMOCRACIA	COMENDADOR		03 Nov 2009
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS		01 Jun 2010
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ		16 Feb 2012
MENCION	MENCION DE RECONOCIMIENTO	MEJOR OFICIAL DEL MES		07 Mar 2012
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR		24 Jul 2012
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS		29 May 2015
MEDALLA	MEDALLA "ORDEN POR LA LIBERTAD PERSONAL"	AL MERITO		13 Ago 2015
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA		30 Oct 2015
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	EXCEPCIONAL		09 Ago 2016
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA		15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA		04 Nov 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR FE EN LA CAUSA	UNICA		24 Jul 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR		27 Ago 2018
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	DIEZ AÑOS DE EMBARQUE		27 Ago 2018
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA		09 Nov 2018
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA		16 May 2019
MEDALLA	MEDALLA MILITAR ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	UNICA		17 May 2019
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL		20 Jul 2019
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA DIRECCION GENERAL MARITIMA	UNICA		22 Oct 2019
DISTINTIVO	PROFESOR DE ESTADO MAYOR	UNICA		03 Ene 2020
MEDALLA	MEDALLA MILITAR SERVICIOS DISTINGUIDOS AL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA		19 Feb 2020
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS		01 Jun 2020
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA		10 Feb 2022
MEDALLA	MEDALLA AL MERITO LOGISTICO ADMINISTRATIVO CONTRALMIRANTE RAFAEL TONO	UNICA		23 Jun 2022
MEDALLA	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS		29 Jun 2022
MEDALLA	LEGION OF MERIT	UNICA		27 Jun 2023
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	GRAN OFICIAL		24 Jul 2023
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	UNICA		24 Jul 2023

DISTINTIVO	INTELIGENCIA INTERNACIONAL	UNICA			05 Sep 2023
CONDECORACION	CONDECORACION A LA DISTINCION NAVAL-MEXICO	TERCERA CLASE			05 Sep 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA SUBMARINA	UNICA			03 Nov 2023
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INGENIERIA NAVAL	UNICA			08 Nov 2023
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	GRAN OFICIAL			24 Jul 2024
DISTINTIVO	COMANDANTE DE FUERZA NAVAL	UNICA			27 Feb 2025
MEDALLA	MEDALLA MILITAR "SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ACCION INTEGRAL NAVAL"	UNICA			09 Jun 2025
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA Y CINCO AÑOS			19 Sep 2025
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	COMENDADOR			19 Nov 2025

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL PRÁCTICO	ALUMNO (A)	01 Jun 1990	15 Dic 1990	00 06 14
TK	ARC "ANTIOQUIA"	OFICIAL DIVISION CUBIERTA Y APOYO AERONAVAL	18 Dic 1990	13 Ago 1991	00 07 27
TK	ARC "ANTIOQUIA"	OFICIAL ARTILLERIA Y MISILES	14 Ago 1991	13 Ago 1992	00 11 29
TK	BATALLON NAVAL ENSB (R)	COMANDANTE	14 Ago 1992	05 Ene 1993	00 04 21
TK	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"(NO VIGENTE)	AYUDANTE	06 Ene 1993	31 May 1993	00 04 25
TF	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"(NO VIGENTE)	JEFE DIVISION AYUDAS A LA INSTRUCCION	01 Jun 1993	04 Ene 1994	00 07 03
TF	COMANDO ESPECIFICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA (R)	JEFE DEPARTAMENTO N1	05 Ene 1994	09 Dic 1994	00 11 04
TF	ARC "ARAUCA" (R)	COMANDANTE	10 Dic 1994	04 Jul 1996	01 06 24
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	05 Jun 1996	01 Jun 1997	00 10 26
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	02 Jun 1997	21 Dic 1997	00 06 19
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DIVISION TRINQUETE	22 Dic 1997	26 Nov 1998	00 11 04
TN	ARC "BUENAVENTURA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	27 Nov 1998	20 Jul 1999	00 07 23
TN	ESTACION GUARDACOSTAS PRIMARIA DE BUENAVENTURA	COMANDANTE	21 Jul 1999	30 Sep 2000	01 02 09
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	01 Oct 2001	16 Dic 2001	00 02 15
TN	ARC "CTICM. JORGE ENRIQUE MARQUEZ DURAN"	COMANDANTE	17 Dic 2001	31 May 2002	00 05 14
CC	ARC "CTICM. JORGE ENRIQUE MARQUEZ DURAN"	COMANDANTE	01 Jun 2002	22 Dic 2002	00 06 21
CC	ESTACION DE GUARDACOSTAS PRIMARIA DE CARTAGENA	COMANDANTE	23 Dic 2002	16 Ene 2005	00 02 23
CC	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	OFICIAL DIVISION CIC	17 Ene 2005	30 Nov 2005	00 10 13
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2005	23 Nov 2006	00 11 22
CC	ARC "CALDAS"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	24 Nov 2006	01 Jun 2007	00 06 07
CF	ARC "CALDAS"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	02 Jun 2007	23 Dic 2007	00 06 21
CF	ARC "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	24 Dic 2007	13 Jun 2008	00 05 19
CF	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	COMANDANTE	14 Jun 2008	17 Dic 2009	01 06 03
CF	COMANDO FUERZA NAVAL DEL CARIBE	SUPERVISOR OPERACIONES DEL CARIBE	18 Dic 2009	31 Jul 2011	01 07 13
CF	ARC "INDEPENDIENTE"	SEGUNDO COMANDANTE	01 Ago 2011	31 May 2012	00 10 00
CN	ARC "INDEPENDIENTE"	SEGUNDO COMANDANTE	01 Jun 2012	17 Jul 2012	00 01 16
CN	ARC "INDEPENDIENTE"	COMANDANTE	18 Jul 2012	14 Jul 2013	00 11 26
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA	COMISION	15 Jul 2013	11 Ago 2014	00 01 26
CN	DIRECCION ANTIDROGAS ARMADA NACIONAL	DIRECTOR	12 Ago 2014	09 Ene 2017	02 04 27
CN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DIRECTOR	01 Oct 2015	30 Sep 2016	00 11 29
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	10 Ene 2017	14 Ene 2018	01 00 04
CN	OFICINA ASESORA PERMANENTE COMANDO ARMADA	ASESOR (A)	15 Ene 2018	30 Ene 2019	01 00 15
CA	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL PRIETO	SUBDIRECTOR	31 Ene 2019	01 Ene 2020	00 11 00

9. Cargos desempeñados

Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CA	JEFATURA JURIDICA	JEFE	02 Ene 2020	31 Ene 2020	00 00 29
CA	JEFATURA JURIDICA	JEFE	01 Feb 2020	06 Jul 2020	00 05 05
CA	FUERZA NAVAL DEL ORIENTE (R)	COMANDANTE	07 Jul 2020	19 Dic 2021	01 05 12
CA	DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	JEFE	20 Dic 2021	13 Sep 2022	00 08 23
VA	JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL DE OPERACIONES	JEFE DE JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL	14 Sep 2022	04 Ago 2025	02 10 20
VA	JEFATURA DE PLANEACION NAVAL	JEFE JEFATURA DE PLANEACION NAVAL	05 Ago 2025	28 Dic 2025	00 04 23
VA	SEGUNDO COMANDO ARMADA Y JEFATURA DE ESTADO MAYOR NAVAL	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR NAVAL	29 Dic 2025		00 02 05

10. Comisiones

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
TK	COMISION ESPECIAL	COMISION ESPECIAL TRANSITORIA	02 Ago 1991	12 Ago 1991	10	RODAMAN-MANTA
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO COMO EDECAN DEL REINADO INVICACIONAL DE BELLEZA	05 Nov 1991	13 Nov 1991	8	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL
TK	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	07 Feb 1992	07 Mar 1992	29	BAHIA MALAGA-BUENAVENTURA IQUITOS-EL CARMEN
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION ESPECIAL VISITAS PROTOCOLARIAS	22 Jul 1995	01 Ago 1995	10	BRASIL
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION ESPECIAL VISITAS PROTOCOLARIAS	03 Sep 1995	12 Sep 1995	9	BRASIL
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO COMPLEMENTACION PROFESIONAL EN ELECTRONICA	14 Dic 1996	19 Dic 1997	370	CARTAGENA DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL PUERTO ESPAÑA(TRINIDAD)
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	14 Abr 1998	17 Abr 1998	3	DELZUIJ(HOLANDA)/B MT
TN	COMISION DE ENTRENAMIENTO ABORDO EN UNIDAD EXTRANJ	COMISION DE ENTRENAMIENTO	01 Jul 1998	04 Jul 1998	3	VALPARAISO (CHILE)
TN	COMISION DE ENTRENAMIENTO ABORDO EN UNIDAD EXTRANJ	COMISION ESPECIAL CONTROL TRAFICO MARITIMO	04 Mar 2001	17 Mar 2001	13	VALPARAISO (CHILE)
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	24 Jun 2005	11 Jul 2005	17	COROZAL
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	18 Jul 2005	02 Ago 2005	15	COVENAS
CC	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	03 Ago 2005	19 Ago 2005	16	COLON Y BALBOA
CC	COMISION DE ESTUDIOS	COMISION DE ESTUDIO	31 Jul 2006	11 Ago 2006	11	ECUADOR CHILE
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	24 Feb 2008	18 Mar 2008	23	GUADALUPE ANTILLAS FRANCESAS FORT DE FRANCE
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	22 Sep 2008	27 Sep 2008	5	RIO DE JANEIRO
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	16 Nov 2008	22 Nov 2008	6	SANDIEGO
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	12 Abr 2010	16 Abr 2010	4	
CF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	06 Mar 2011	12 Mar 2011	6	KEY WEST MIAMI CALIFORNIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	05 Ago 2012	17 Ago 2012	12	MAYPORT - FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	15 Jul 2013	15 Jul 2014	365	MEXICO D.F
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	05 Oct 2014	11 Oct 2014	6	CIUDAD DE ASUNCION
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	02 Nov 2014	06 Nov 2014	4	MIAMI - FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	02 Nov 2014	06 Nov 2014	4	MIAMI - FLORIDA
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	17 Nov 2014	22 Nov 2014	5	GUATEMALA
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	19 Ene 2015	22 Ene 2015	3	SAN FRANCISCO - CALIFORNIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	24 Feb 2015	26 Feb 2015	2	QUITO

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión
CN	COMISION DEL SERVICIO	IV REUNION DE LA COMISION MIXTA DE DROGAS COLOMBIA - PARAGUAY EN	15 Mar 2015	18 Mar 2015	3	ASUNCION
CN	COMISION DEL SERVICIO	58 PERIODO ORDINARIO DE SECCIONES DE LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS	10 Nov 2015	14 Nov 2015	4	LIMA
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DE ORIENTACION AL DISTRITO 11 DE GUARDA COSTAS EN LOS ESTADOS UNIDOS	24 Ene 2016	27 Ene 2016	3	SAN FRANCISCO - CALIFORNIA
CN	COMISION DEL SERVICIO	60 PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS CICA/OEA	01 Nov 2016	05 Nov 2016	4	NASAU - LAS BAHAMAS
CN	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA DE GEOSTRATEGIA INTERNACIONAL DEL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES CAEM 2017	09 Sep 2017	29 Sep 2017	20	ISRAEL
CN	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA CABSEC 18: CUMBRE SOBRE VIGILANCIA COSTERA Y SEGURIDAD MARITIMA EN LA CUENCA DEL CARIBE Y SAMSEC 18 CUMBRE SOBRE SEGURIDAD SUDAMERICANA	26 Mar 2018	30 Mar 2018	4	JAMAICA - KINGSTON
CA	COMISION DEL SERVICIO	XXII REUNION MANDOS REGIONALES	20 Ago 2018	24 Ago 2018	4	TULCAN
CA	COMISION DEL SERVICIO	TALLER PIRATERIA MARITIMA Y NARCOTICOS	25 May 2019	30 May 2019	5	COPENHAGUE
CA	COMISION DEL SERVICIO	XX CONFERENCIA DE DIRECTORES DE COLEGIOS DE DEFENSA IBEROAMERICANOS (CCDDIA)	06 Oct 2019	12 Oct 2019	6	SANTO DOMINGO
VA	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA DE INTEGRIDAD BI	06 Dic 2022	10 Dic 2022	4	BRUSELAS
VA	COMISION DEL SERVICIO	2024 SUBMARINE CONFERENCE OF THE AMERICAS SCOTA	02 Abr 2024	06 Abr 2024	4	MIAMI
VA	COMISION DEL SERVICIO	SEMINARIO LIDERES FUERZAS OPERACIONES ESPECIALES	20 May 2024	23 May 2024	3	CERRO TIGRE
VA	COMISION DEL SERVICIO	REUNION COOPERACION BILATERAL RESULTADOS CAMPAÑA ORION	26 May 2024	28 May 2024	2	CIUDAD DE MEXICO
VA	COMISION DEL SERVICIO	Diálogos Estratégicos y Cambio de Mando de la Fuerza de Tarea Conjunta Inter Agencial del Sur (JATFS)	02 Jun 2024	06 Jun 2024	4	KEY WEST - FLORIDA
VA	COMISION DEL SERVICIO	REUNION LIDERES DE ALTA JERARQUIA	10 Nov 2024	14 Nov 2024	4	WASHINGTON
VA	COMISION DEL SERVICIO	CONFERENCIA SURFACE WARSHIP 2025	20 Ene 2025	24 Ene 2025	4	LONDRES
VA	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA INAUGURACION JORNADA BINACIONAL APOYO AL DESARROLLO	30 Abr 2025	01 May 2025	1	QUITOS
VA	COMISION DEL SERVICIO	REUNION DE CORTE OPERACION ORION	18 May 2025	21 May 2025	3	WILLEMSTAD

CONTINUACION HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) **GRISALES FRANCISCO ORLANDO ENRIQUE**

César Alejandro Iregui Quevedo
CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
 DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró: *[Firma]* Revisó: _____

TSJF JANSI YOLANDA DELIBO GORDO CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO

Nro Control: _____



FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ

2026203100047962

Radicado No: 2026203100047962
06/03/2026 04:54 PM
Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO
Jefe Jefatura Jurídica
ARMADA DE COLOMBIA
Mariorita.miranda@armada.mil.co
enlacearmaria@fiscalia.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud de Información
Radicado ARKIVA: 202630600418421
Su Oficio N° 163 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JERJUR-DDEHU-29-60

Respetada Contralmirante Beatriz Garcia Restrepo :

La Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones procede a responder su solicitud formulada en ejercicio del derecho de petición, precisando que la información suministrada en el presente documento hace referencia a ANOTACIONES, las cuales son registros que realiza la Fiscalía General de la Nación (FGN) en sus bases de datos SPOA y SIJUF, y NO se entenderán como antecedentes penales, al tenor de lo dispuesto en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia, el cual advierte que "únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravenciones en todos los órdenes legales".

Así las cosas, para la FGN prevalece el principio constitucional de presunción de inocencia consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, que establece "toda persona se presume inocente mientras no se le haya declarado judicialmente culpable" (negritas propias), lo anterior implica que el hecho de encontrarse vinculado a una investigación de carácter penal en calidad de indiciado, NO significa que haya sido vencido en juicio público, oral, contradictorio y que en su contra se haya proferido sentencia condenatoria en firme que constituya un antecedente penal.

Una vez efectuadas las precisiones anteriores y conforme a las funciones asignadas en el parágrafo primero del artículo 3° - de la Resolución No. 01194 del 11 de noviembre de 2020¹⁴, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF a nivel nacional, se informa que esta Dirección cuenta con un perfil básico de consulta asignado por el área técnica competente, con el fin de salvaguardar el derecho fundamental de habeas data de terceros se efectuó consulta, utilizando como criterio de búsqueda los datos exactos aportados en la solicitud

FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES
AVENIDA CALLE 24 No. 34-30 CERESA II 1950 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL: 11031
CONMUTADOR: 5702000 EXT 12747 usuario@fiscalia.gov.co

Certificado LAT-103 bajo la Norma ISO 9001:2015

FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ

2026203100047962

Radicado No: 2026203100047962
06/03/2026 04:54 PM
Página 2 de 3

Se realiza consulta con el nombre de ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI y documento de identidad No 73133016, figuran registros de vinculación a procesos penales

A continuación, se relaciona la información y estado del caso:

Número Noticia	110016099084202510823
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 73133016
Nombre	GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	FALSEDADE PERSONAL ART. 296 C.P.
Seccional Fiscalía	100041 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE BOGOTÁ
Unidad Fiscalía	1100142112 - UNIDAD DE INTERVENCIÓN TEMPRANA DE DENUNCIAS - BOGOTÁ
Despacho	262 - FISCALIA 262
Estado del caso	INACTIVO
Etapas del caso	QUERRELABLE

Tenga en cuenta que la información suministrada es un marco referencial de los registros contenidos en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, que indica la relación entre una investigación de carácter penal que adelanta la FGN y una persona natural. Dentro del desarrollo y curso normal de las labores investigativas del proceso penal, el estado del caso (Activo - Inactivo) puede cambiar para uno o varios intervinientes, de acuerdo a las decisiones que en el marco de la investigación adopte el fiscal titular teniendo en cuenta la individualidad de la responsabilidad penal. Para conocer información detallada del estado de un interviniente en una investigación, debe dirigirse al despacho Fiscal que la adelanta.

Así mismo, se indica que la información otorgada debe ser manejada de acuerdo con los principios rectores del artículo 4 del Título II de la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", señalando que la Entidad **no se hace responsable por el uso indebido que haga de la misma ante terceros para conceder o negar derechos**.

El Sistema Penal Oral Acusatorio en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 906 de 2004 a partir de año 2005 a la fecha, y las investigaciones que se adelantan bajo el Procedimiento de la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES
AVENIDA CALLE 24 No. 34-30 CERESA II 1950 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL: 11031
CONMUTADOR: 5702000 EXT 12747 usuario@fiscalia.gov.co

FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ

Certificado LAT-103 bajo la Norma ISO 9001:2015

Radicación Sativa No. 110016619288202600623

Tipo de correspondencia: Sativa		Fecha: 2026-02-18 (20:26)
Remite: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN	Destinatario: Policía Judicial	Página: 1
Destino: CESAR IREGUI QUEVEDO	Asunto: No	
Radicación original numerada: 110016619288202600623		

Capitan de Navío
CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional

Correo: janis.delgado@armada.mil.co, carlos.martinez.ri@armada.mil.co

Asunto: Respuesta a su solicitud N.º **20260030620044101** / petición bajo Radicado Interno N.º **110016619288202600623**.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

(...) *Con toda atención me permito solicitar emitir certificación de Investigaciones Penales Militares del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional. (...)*

Para lo cual se relaciona al señor **VA. GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE** identificado con cedula de ciudadanía N.º 73133016. Con base en esto se indica que la Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8º del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

Es pertinente aclarar que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 235 numeral 5, establece que: "son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia:

"5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen."

No obstante, teniendo como precedente el texto previamente citado y consultada la estadística en los distintos Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 30 de diciembre del 2025, teniendo como referencia los grados que anteceden al de Oficial de Insignia; **no se encontraron registros de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial – **Ley 1407 de 2010** – a partir del 1º de julio de 2022, le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad **no cursa bajo este sistema procesal de investigaciones** los datos mencionados en su solicitud.

Por lo anterior, y en caso de requerir información, deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia¹, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud**

1. "El artículo 248 de la Constitución Política de Colombia establece que la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia."

1. "El artículo 248 de la Constitución Política de Colombia establece que la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia."

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 28 C - 85 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D. C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (061) 516 95 63 Ext. 1449

www.justiciamilitar.gov.co

directamente a la Policía Nacional¹, entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró: Sargento Viceprimero Wilmer Suárez Mosquera		11-02-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Coordinadora del Grupo de Consultas y Registros Misionales de la UAEJPM.

Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑÁN
2026-02-18 20:06 (GMT-5:00)

1. Decreto 019 de 2010 Artículo 84. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de los bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la formación judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las regulaciones requeridas que establece el reglamento.

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 28 C - 85 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"
BOGOTÁ, D. C. - BOGOTÁ, D. C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (061) 516 95 63 Ext. 1449

www.justiciamilitar.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera
NO OLVIDES EL AZUL QUE INSPIRABA A LA FUERZA QUE PROTEGE

No. **168** / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.60
Bogotá, D.C., **09 MAR 2026**

Señor Capitán de Navío
CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 Piso 1º
Bogotá, D.C.

Asunto: Información personal propuesto para ascenso mes junio de 2026.

Ref.1: Oficio No. 003/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57 de fecha 23 de febrero de 2026, trata "solicitud certificación personal propuesto para ascenso en junio de 2026".

Con toda atención, teniendo en cuenta el documento en Referencia 1 mediante el cual se solicita la verificación de los antecedentes jurídicos del señor Vicealmirante **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI**, se informa lo siguiente:

Fiscalía General de la Nación.

Mediante Oficio No. 2026203100047962 de fecha 6 de marzo de 2026 de la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temporal y Asignaciones de la Fiscalía General de la Nación, informa que "se realiza la consulta con el nombre de **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI** y documento de identidad No. 73133016, figuran registros de vinculación a procesos penales. Número Noticia 110016099084202510823, en calidad de DENUNCIANTE, estado del caso INACTIVO". No se reportan registros de vinculación a otra noticia criminal.

Justicia Penal Militar y Policial

Con Oficio No. 110016610210202600570 de fecha 3 de marzo de 2026, informa que: "Consultada la estadística en los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 199, a corte de 31 de diciembre de 2025, no se encontraron registros de investigaciones activas ...". "... en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en Justicia Penal Militar y Policial ... le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad no cursa bajo este sistema procesal de investigación ..."

Finalmente, me permito comunicar que el presente documento goza de calificación "Información Pública Clasificada", de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, razón por la cual se transfiere la reserva de su contenido, solicitando su manejo con las medidas de seguridad correspondientes.

1. "El artículo 18 de la Ley Estatutaria 1712 de 2014 establece que la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación deberá remitir su solicitud directamente a la Corte Suprema de Justicia."

ARC-FT-001-AYGAR-V22

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Atención Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 - Computador 3682000 Ext. 10332 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co/derechoshumanos@armada.mil.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

OFICIO No. **168** / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-29.60

Pág. 2 de 2

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRABAJO DE LA RESERVA LEGAL. Con la entrada del presente documento se hace efectivo el cumplimiento de la reserva legal de la información al garantizar el primer acceso inmediato y en línea mediante la reserva legal de la información a que se refiere el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, razón por la cual se transfiere la reserva de su contenido, solicitando su manejo con las medidas de seguridad correspondientes. El registro está a disposición de la ciudadanía en línea, como se establece en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, razón por la cual se transfiere la reserva de su contenido, solicitando su manejo con las medidas de seguridad correspondientes. Por lo tanto, se garantiza que en ningún caso podrá ser utilizada para fines que no sean los establecidos en la Ley Estatutaria 1712 de 2014, razón por la cual se transfiere la reserva de su contenido, solicitando su manejo con las medidas de seguridad correspondientes.

Atentamente,

Contralmirante **BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO**
Jefe Jefatura Jurídica


CH Margarita Miranda

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Atención Armada Nacional 01 8000 11 69 69 - 24 horas
Carrera 54 No. 26-25 - Computador 3682000 Ext. 10332 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co/derechoshumanos@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

4/3/26, 7:35 Policia Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:35:14 AM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 73133016
Apellidos y Nombres: GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.


En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 75 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 519700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: gdm@pnc.gov.co
at@pnc.gov.co

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicialFormAntecedentes.xhtml>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292346553

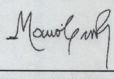
Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabildades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73133016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabildades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabildades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabildades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con deuda ejecutoriada recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000010315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
COLOMBIA

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH

E-LBARAJAS
16:19:33
Hoja 1 de 1

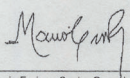
No. 671494

BOGOTÁ D.C., 26 de febrero de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 73133016, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL




Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabildades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabildades - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

www.procuraduria.gov.co Cra. 5 #15-80, Bogotá Colombia +5015878750



#BuenFuturoHoy

Radicado No.: 202600302001206791

Bogotá, D.C. 7 marzo 2026.

CAPITÁN DE NAVÍO
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
DIRECTOR DE PERSONAL
ARMADA NACIONAL
CARRERA 54 #26 - 29
BOGOTÁ, D.C.

En referencia al Radicado No. 202600302000730392

Asunto: Respuesta Solicitud Certificado

Respetado Capitán de Navío Iregui:

Reciba un cordial saludo de la Defensoría del Pueblo.

En atención a su comunicación radicada bajo el número 20260030420043931 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57, mediante la cual solicita información sobre la existencia o no de registros en esta entidad relacionados con un oficial de insignia de la Armada Nacional, con el propósito de que dicha información sea considerada dentro del proceso de ascenso correspondiente, esta Dirección Nacional se permite informar lo siguiente:

N°	GRADO	No. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	CA	73133016	GRISALES FRANCESCHI ORLANDO ENRIQUE

Con el fin de atender su solicitud, esta Dirección Nacional registró la incidencia No. RF-90162 ante el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la entidad, con el propósito de adelantar la verificación correspondiente en las bases de datos del Sistema de Información Misional de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado de la consulta realizada en los diferentes módulos del sistema Institucional, y una vez efectuada la búsqueda con base en los nombres, apellidos y número de identificación suministrados, no se encontraron registros en los que el oficial anteriormente mencionado figure como peticionario o como persona afectada en hechos relacionados con posibles vulneraciones de derechos humanos dentro de los sistemas consultados. No obstante, es importante precisar que la información contenida en los sistemas institucionales de esta entidad corresponde exclusivamente a los registros derivados de las actuaciones defensoriales adelantadas por la Defensoría del Pueblo, por lo que su consulta tiene un alcance meramente informativo.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Constitución Política, así como en la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, la Defensoría del Pueblo no tiene dentro de sus funciones la expedición de certificaciones de antecedentes judiciales, disciplinarios o administrativos, ni la emisión de constancias que acrediten la existencia o inexistencia de quejas o investigaciones en contra de ciudadanos o servidores públicos.

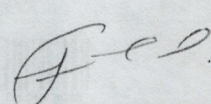
En consecuencia, la información aquí suministrada se limita únicamente a los registros disponibles en los sistemas institucionales consultados al momento de realizar la verificación correspondiente, sin que ello constituya una certificación sobre antecedentes o situaciones jurídicas del oficial referido.

Cordialmente,

Calle 95 # 16-22 - Sede Nacional - Bogotá, D.C.
Pbx: (57) (601) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914014
www.defensoria.gov.co

Defensoría del Pueblo
y la Neutralidad

#BuenFuturoHoy




LINDA MARIA CABRERA CIFUENTES
DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS
Aprobado el: 07/marzo/2026 11:39:16 a. m.
Hash: CEE-7a32df6809990b4cf837425e11b8bd611385cc2e
Copiar: CARLOS.MARTINEZ.RJ@ARMADA.MIL.CO
Anexo: D

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Isabel Sintura Porras	msintura [06/marzo/2026 11:26:09 a. m.]
Revisó	Sandra Rodríguez	srodriguez [06/marzo/2026 01:22:10 p. m.]
Aprobó	Linda Maria Cabrera Cifuentes	lcabrera [07/marzo/2026 11:39:16 a. m.]

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente Código QR.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

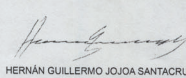
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de marzo de 2026, a las 07:34:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73133016
Código de Verificación	73133016260304073414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C. Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

DIAN Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones Año gravable 2023 **220**

Antes de diligenciar este formulario los ciudadanos deben las instrucciones

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8001416441
6. DV 7. Primer apellido
8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
11. Razón social ARMADA NACIONAL
12. Tipo de contribuyente 13. Número de identificación 73133016
14. VA 15. GRISALES FRANCESCO ORLANDO ENRIQUE
16. Primer apellido 17. Segundo apellido 18. Primer nombre 19. Otros nombres
30. Período de la certificación 31. Fecha de asociación 32. Lugar donde se practicó la retención BOGOTÁ D.C.
33. Cot. 34. Cot. Duesd. 35. Meses 36. Días

Concepto de los ingresos	Valor
Pagos por salarios	36 844,333,677.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, valores, etc.	37 00.00
Valor del exceso de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.	38 00.00
Pagos por honorarios	39 00.00
Pagos por servicios	40 00.00
Pagos por comisiones	41 00.00
Pagos por prestaciones sociales	42 00.00
Pagos por viáticos	43 13,363,921.00
Pagos por gastos de representación	44 00.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	45 00.00
Otros pagos	46 00.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado	47 00.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del GST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera	48 00.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías	49 21,357,814.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	50 00.00
Apoyos económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados	51 00.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 51)	52 379,055,412.00

Concepto de los aportes	Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	53 3,856,800.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador	54 12,512,161.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	55 00.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	56 00.00
Aportes a cuentas AFC	57 00.00
Aportes a cuentas AVC	58 00.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)	59 00.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	60 324,338.00

Concepto de otros ingresos	Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos	61 68	68
Honorarios, comisiones y servicios	62 69	69
Intereses y rendimientos financieros	63 70	70
Enajenación de activos fijos	64 71	71
Loterías, rifas, apuestas y similares	65 72	72
Otros	66 73	73
Totales: (Valor recibido: Suma 61 a 66; Valor retenido: Suma 68 a 73)	67 74	74
Total retenciones año gravable (Suma 60 + 74)	75 76	76

76. Identificación de los bienes poseídos 77. Valor patrimonial

78. Deudas vigentes a 31 de diciembre

79. Tipo documento 80. No. Documento 81. Apellidos y Nombres 82. Parentesco

Certifico que durante el año gravable:
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 1.400 UVT.
2. Mi patrimonio bruto bruto no excedió de 1.400 UVT.
3. Mi patrimonio bruto neto no excedió de 1.400 UVT.
4. Mi patrimonio bruto neto no excedió de 1.400 UVT.
5. Con el valor total de mis obligaciones tributarias no excedí de 1.400 UVT.
6. Con el valor total de mis obligaciones tributarias no excedí de 1.400 UVT.
7. Con el valor total de mis obligaciones tributarias no excedí de 1.400 UVT.

Firma del Trabajador o Pensionado

Este certificado constituye un documento de carácter informativo y no tiene efectos legales. El trabajador o pensionado que se encuentre en mora de pago de sus obligaciones tributarias, deberá presentar la declaración de renta y compensación por el trabajador o pensionado que cumple con el artículo 161.13.27 del Decreto 1075 de 2015 Único reglamentario en materia tributaria. Para hacer transacciones relacionadas con el impuesto sobre el patrimonio deberá presentar la declaración anual correspondiente al Impuesto sobre el Patrimonio (IDAFI).

Certificado autorizado por la División de Nómina de la Dirección de Personal de la Armada Nacional. GENERADO: ARC_RHDEGOJAYC

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2023

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO
73133016	VA GRISALES FRANCESCO ORLANDO ENRIQUE
FUERZA	ARMADA NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$96,398,460.00	
Primas y demás pagos realizados		\$261,299,138.00
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$21,357,814.00
TOTALES	\$96,398,460.00	\$282,656,952.00

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO ARC_RHDEGOJAYC
FECHA 12/02/2026

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones liquidas de causantes residentes **PRIVADA** **210**

1. Año **2024** 4. Número de formulario **2118616532494**

5. Número de identificación Tributaria (NT) **7 3 1 3 3 0 1 6 4** 6. DV **GRISALES** 7. Primer apellido **FRANCESCHI** 8. Segundo apellido **ORLANDO** 9. Primer nombre **ENRIQUE** 10. Otros nombres

11. Razon social **ARMADA NACIONAL** 12. Tipo de actividad **13** 13. Número de identificación **73133016** 14. Dirección **GRISALES FRANCESCO ORLANDO ENRIQUE** 15. Ciudad **BOGOTÁ D.C.**

16. Fecha de declaración **2024 01 01** 17. Fecha de vencimiento **2025 02 12** 18. Lugar donde se presentó la declaración **BOGOTÁ D.C.**

19. Concepto de los ingresos **Valor**

Pagos por salarios		36	383,543,781.22
Valor de acciones de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.		37	0.00
Pagos por honorarios		38	0.00
Pagos por servicios		39	0.00
Pagos por comisiones		40	0.00
Pagos por prestaciones sociales		41	0.00
Pagos por viáticos		42	10,531,478.00
Pagos por gastos de representación		43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44	0.00
Otros pagos		45	0.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado		46	0.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera		47	0.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías		48	24,695,230.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		49	0.00
Aportes económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados		50	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 51)		51	418,720,489.22
Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		53	4,275,800.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador		54	13,679,212.84
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		55	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		56	0.00
Aportes a cuentas AFC		57	0.00
Aportes a cuentas AVC		58	0.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)		59	204,160.00

76. Identificación de los bienes poseídos **77. Valor patrimonial**

78. Deudas vigentes a 31 de diciembre **78**

99. Pago total \$ **0**

DIAN Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones **PRIVADA** **220**

1. Año **2024** 4. Número de formulario **2118696335191**

5. Número de identificación Tributaria (NT) **7 3 1 3 3 0 1 6 4** 6. DV **GRISALES** 7. Primer apellido **FRANCESCHI** 8. Segundo apellido **ORLANDO** 9. Primer nombre **ENRIQUE** 10. Otros nombres

11. Razon social **ARMADA NACIONAL** 12. Tipo de actividad **13** 13. Número de identificación **73133016** 14. Dirección **GRISALES FRANCESCO ORLANDO ENRIQUE** 15. Ciudad **BOGOTÁ D.C.**

16. Fecha de declaración **2024 01 01** 17. Fecha de vencimiento **2025 02 12** 18. Lugar donde se presentó la declaración **BOGOTÁ D.C.**

19. Concepto de los ingresos **Valor**

Pagos por salarios		36	383,543,781.22
Valor de acciones de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.		37	0.00
Pagos por honorarios		38	0.00
Pagos por servicios		39	0.00
Pagos por comisiones		40	0.00
Pagos por prestaciones sociales		41	0.00
Pagos por viáticos		42	10,531,478.00
Pagos por gastos de representación		43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44	0.00
Otros pagos		45	0.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado		46	0.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera		47	0.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías		48	24,695,230.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		49	0.00
Aportes económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados		50	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 51)		51	418,720,489.22
Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		53	4,275,800.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador		54	13,679,212.84
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		55	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		56	0.00
Aportes a cuentas AFC		57	0.00
Aportes a cuentas AVC		58	0.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)		59	204,160.00

76. Identificación de los bienes poseídos **77. Valor patrimonial**

78. Deudas vigentes a 31 de diciembre **78**

99. Pago total \$ **0**

DIAN Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones liquidas de causantes residentes **PRIVADA** **210**

1. Año **2024** 4. Número de formulario **2118696335191**

5. Número de identificación Tributaria (NT) **7 3 1 3 3 0 1 6 4** 6. DV **GRISALES** 7. Primer apellido **FRANCESCHI** 8. Segundo apellido **ORLANDO** 9. Primer nombre **ENRIQUE** 10. Otros nombres

11. Razon social **ARMADA NACIONAL** 12. Tipo de actividad **13** 13. Número de identificación **73133016** 14. Dirección **GRISALES FRANCESCO ORLANDO ENRIQUE** 15. Ciudad **BOGOTÁ D.C.**

16. Fecha de declaración **2024 01 01** 17. Fecha de vencimiento **2025 02 12** 18. Lugar donde se presentó la declaración **BOGOTÁ D.C.**

19. Concepto de los ingresos **Valor**

Pagos por salarios		36	383,543,781.22
Valor de acciones de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.		37	0.00
Pagos por honorarios		38	0.00
Pagos por servicios		39	0.00
Pagos por comisiones		40	0.00
Pagos por prestaciones sociales		41	0.00
Pagos por viáticos		42	10,531,478.00
Pagos por gastos de representación		43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44	0.00
Otros pagos		45	0.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado		46	0.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera		47	0.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías		48	24,695,230.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		49	0.00
Aportes económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados		50	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 51)		51	418,720,489.22
Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		53	4,275,800.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador		54	13,679,212.84
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		55	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		56	0.00
Aportes a cuentas AFC		57	0.00
Aportes a cuentas AVC		58	0.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)		59	204,160.00

76. Identificación de los bienes poseídos **77. Valor patrimonial**

78. Deudas vigentes a 31 de diciembre **78**

99. Pago total \$ **0**

DIAN Certificado de ingresos y retenciones por rentas de trabajo y de pensiones **PRIVADA** **220**

1. Año **2024** 4. Número de formulario **2118696335191**

5. Número de identificación Tributaria (NT) **7 3 1 3 3 0 1 6 4** 6. DV **GRISALES** 7. Primer apellido **FRANCESCHI** 8. Segundo apellido **ORLANDO** 9. Primer nombre **ENRIQUE** 10. Otros nombres

11. Razon social **ARMADA NACIONAL** 12. Tipo de actividad **13** 13. Número de identificación **73133016** 14. Dirección **GRISALES FRANCESCO ORLANDO ENRIQUE** 15. Ciudad **BOGOTÁ D.C.**

16. Fecha de declaración **2024 01 01** 17. Fecha de vencimiento **2025 02 12** 18. Lugar donde se presentó la declaración **BOGOTÁ D.C.**

19. Concepto de los ingresos **Valor**

Pagos por salarios		36	383,543,781.22
Valor de acciones de los pagos por alimentación mayores a 41 UVT, art. 387-1 E.T.		37	0.00
Pagos por honorarios		38	0.00
Pagos por servicios		39	0.00
Pagos por comisiones		40	0.00
Pagos por prestaciones sociales		41	0.00
Pagos por viáticos		42	10,531,478.00
Pagos por gastos de representación		43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44	0.00
Otros pagos		45	0.00
Auxilio de cesantía e intereses efectivamente pagados al empleado		46	0.00
Auxilio de cesantía reconocido a trabajadores del régimen tradicional del CST, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera		47	0.00
Auxilio de cesantía consignado al fondo de cesantías		48	24,695,230.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		49	0.00
Aportes económicos educativos financiados con recursos públicos, no reembolsables o condonados		50	0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 51)		51	418,720,489.22
Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador		53	4,275,800.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad personal a cargo del trabajador		54	13,679,212.84
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS		55	0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones		56	0.00
Aportes a cuentas AFC		57	0.00
Aportes a cuentas AVC		58	0.00
Ingreso laboral promedio de los últimos seis meses anteriores (numeral 4 art. 206 E.T.)		59	204,160.00

76. Identificación de los bienes poseídos **77. Valor patrimonial**

78. Deudas vigentes a 31 de diciembre **78**

99. Pago total \$ **0**

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73133016	VA GRISALES FRANCESCO ORLANDO ENRIQUE	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$106,886,607.00	
Primas y demás pagos realizados	\$287,186,852.22	
Cesantías Pagadas al Funcionario	\$0.00	
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador	\$24,695,230.00	
TOTALES	\$106,886,607.00	\$311,883,882.22

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO **ARC_RHDEGJAYX**
FECHA **12/02/2026**

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024

No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73133016	VA GRISALES FRANCESCO ORLANDO ENRIQUE	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$106,886,607.00	
Primas y demás pagos realizados	\$287,186,852.22	
Cesantías Pagadas al Funcionario	\$0.00	
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador	\$24,695,230.00	
TOTALES	\$106,886,607.00	\$311,883,882.22

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO **ARC_RHDEGJAYX**
FECHA **12/02/2026**

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, **ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCCHI**
IDENTIFICADO CON: C.C. K C.E. T.I. N° **72.122.016** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País **COLOMBIA** Departamento **CONDINA MARCA** Municipio **BOGOTÁ**
Dirección **CALLE # 103-21 / APTO 103** Teléfonos **3157319514**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGÜINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ORLANDO GRISALES JIMÉNEZ	3396612	PROEE
NANCY DEL CARMEN FRANCESCCHI VÉLEZ	33122933	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 202.544.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$ 24.691.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 10.631.000
TOTAL	\$ 418.270.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIDENSA	AHORRO	0970059310021791	BOGOTÁ	\$ 1.000.000
DAVIDENSA	CTE	78554400	MIAMI	\$ 200.000
TRUIST BANK	CTE	4400030819184	MIAMI	\$ 200.000
BOVA	AHORRO	9689001639	BOGOTÁ	\$ 1.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
COTE	Motocicla No. 060 - 236 406	\$ 24.213.000 =
PERKINS	Motocicla No. 040 - 495259	\$ 200.000.000 =
PARAJE	Motocicla No. 040 - 495230	\$ 21.219.000 =

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
AGENCIA LOGÍSTICA FFM	PELIGRAMO	\$ 100.000.000
DAVIDENSA	CAJÓN VIVIENDA	\$ 22.450.000
DAVIDENSA	TARJETA CAJÓN	\$ 89.400.000
BOVA	TARJETA CAJÓN	\$ 6.253.334

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
COMITÉ LOE - LOAS	REPRESENTANTE REC
COMITÉ DE SALUD FFM	REPRESENTANTE REC
COMITÉ DIRECTIVO HOBIML	REPRESENTANTE REC
COMITÉ DIRECTIVO COTECMAR	REPRESENTANTE REC

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
NO	

c) En la actualidad: **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
KATIA QUIENA LINARES	C.C. ✓ C.E. T.I.	32761053

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
NO	

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA: *[Firma]* CIUDAD Y FECHA: **Bogotá 04 MAR 2026**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia (+57-1) 7440041 info@jep.gov.co

Bogotá D.C., jueves 12 de febrero de 2026
Para responder a este oficio cite: 202602003622

Respetado:
CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Capitán de Navío
Director de Personal Armada Nacional
Jefe Jefatura Jurídica
Armada de Colombia
Correo electrónico: janis.delgado@armada.mil.co, carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Oficio 20260030620043991 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57
Radicado CONTI No. 202601009293 y 202601009354

Cordial saludo:

En atención a la petición del asunto, mediante la que realizó la siguiente solicitud:

“(...) Solicitar emitir certificación en la cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional: (...)”

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP), informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC- del documento de identificación remitido para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quien se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 11 de febrero de 2026

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CONSULTA RNEC
1	ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCCHI	73133016	VIGENTE

Fuente: Consulta realizada en el aplicativo RNEC por la OAM

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de la persona mencionada, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer la

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia (+57-1) 7440041 info@jep.gov.co

correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz del señor ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCCHI, **sin encontrar registros asociados a:**

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.

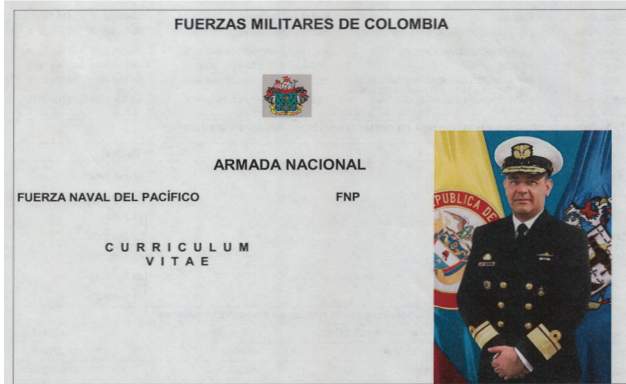
NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes salas y secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 11 de febrero de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

Atentamente,

[Firma]
GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Jefe de la Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María José Díaz Castaño (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Jefe de la Oficina Asesora de Monitoreo Integral)

AL GRADO DE VICEALMIRANTE CA. ESP. GUTIÉRREZ OLANO CAMILO MAURICIO



1. Identificación		Apellidos	Nombres	
73161279		GUTIÉRREZ OLANO	CAMILO MAURICIO	
Gr.Arma Espe		CONTRALMIRANTE - EJECUTIVO - SUPERFICIE		
2. Cargo Actual				
COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO				
3. Fecha Nacimiento		Lugar Nacimiento	Nacionalidad	
01 Ago 1972		BOGOTÁ, D.C. CUNDINAMARCA	Colombiano	
4. Idiomas que habla		Porcentaje		
5. Fecha de Ingreso al Escalafón		01 Jun 1994		
6. Estudios adelantados				
Cursos en el País y en el Exterior				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
CURSO	CAPACITACION BASICA A TENIENTE DE FRAGATA	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	23 Jun 1994	31 Oct 1994
CURSOS DE ASCENSO MILITARY POLICIAL UNIVERSITARIO	BASICO CAPACITACION ASCENSO A TENIENTE NAVIO	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	17 Abr 2000	30 Jun 2000
CURSO	PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	01 Feb 2001	15 Dic 2006
CURSO	COMPLEMENTACION PROFESIONAL CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE COMANDO	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	14 Ene 2002	18 Dic 2002
CURSO	ENTRENAMIENTO TACTICO ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	17 Ene 2005	29 Jun 2005
	COMBATE FLUVIAL	ESCUELA DE COMBATE FLUVIAL	25 Sep 2009	25 Oct 2009
	EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	02 Ene 2010	26 Nov 2010

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACION UNIVERSITARIA	EN COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	COMANDO Y ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	ESTADO MAYOR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	04 Ene 2010	30 Nov 2010
CURSO	ENTRENAMIENTO PARA GRAFICADORES VR-FORCES 3.12 Y LA PLATAFORMA SITOC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	06 Sep 2010	10 Sep 2010
CURSO	MAESTER ASUNTOS DE SEGURIDAD NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	01 Ene 2021	24 Nov 2021

7. Ascensos obtenidos en su carrera en orden cronológico desde su graduación	
Grado	Fecha
TENIENTE DE CORBETA	01 Jun 1994
TENIENTE DE FRAGATA	01 Jun 1997
TENIENTE DE NAVIO	01 Jun 2001
CAPITAN DE CORBETA	02 Jun 2006
CAPITAN DE FRAGATA	04 Jun 2011
CAPITAN DE NAVIO	09 Jun 2016
CONTRALMIRANTE	01 Jun 2022

8. Condecoraciones y Menciones Honoríficas tanto Nacionales como Extranjeras				
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	CABALLERO	11 Jul 1997	
CONDECORACION	MEDALLA GRAN CRUZ MUNICIPAL	UNICA	24 Jul 2003	
CONDECORACION	MEDALLA EL SOL NACIENTE	UNICA	27 Feb 2004	
CONDECORACION	MEDALLA CIUDAD DE ARAUCA	GRAN CRUZ	16 Nov 2004	
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA FUERZA DE SUPERFICIE	UNICA	10 Mar 2006	
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Jun 2009	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE COMBATE FLUVIAL	HONORIS CAUSA	25 Oct 2009	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR ANTONIO NARIÑO	COMENDADOR	24 Jul 2012	
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO CORONEL GUILLERMO FERGUSSON	OFICIAL	03 Abr 2013	
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Jun 2014	
MEDALLA	MEDALLA MILITAR AL MERITO DE LA RESERVA	UNICA	06 Jul 2016	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS AL CUERPO DE GUARDACOSTAS	UNICA	19 Ago 2016	
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA VICTORIA MILITAR Y POLICIAL	UNICA	15 Sep 2016	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO NAVAL ALMIRANTE PADILLA	COMENDADOR	24 Jul 2018	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA AVIACION NAVAL	UNICA	04 Ago 2018	
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE "TIEMPO DE EMBARQUE"	CINCO AÑOS DE EMBARQUE	27 Ago 2018	
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	COMANDANTE DE UNIDAD A FLOTE MAYOR	24 May 2019	
CONDECORACION	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Jun 2019	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ARMADA NACIONAL	UNICA	22 Oct 2020	
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO SANITARIO JOSE FERNANDEZ MADRID	GRAN OFICIAL	24 Jul 2022	
CONDECORACION	AL ESPIRITU DEL BICENTENARIO NAVAL DE LA ARMADA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	UNICA	24 Jul 2023	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INFANTERIA DE MARINA	UNICA	02 Feb 2024	
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA DE FORMACION DE INFANTERIA DE MARINA	UNICA	28 May 2024	
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	01 Jun 2024	

DISTINTIVO	COMANDANTE DE FUERZA NAVAL	UNICA	27 Feb 2025
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA ARMADA NACIONAL - ENAP	PRIMERA CATEGORIA	09 Jun 2025
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	UNICA	24 Jun 2025
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LA INTELIGENCIA NAVAL	UNICA	31 Dic 2025

9. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
TK	ESCUELA DE SUPERFICIE (R)	ALUMNO (A)	01 Jun 1994	07 Dic 1994	00 06 06
TK	LANCHA DE DESEMBARCO ARC "BAHIA SOLANO"	SEGUNDO COMANDANTE	08 Dic 1994	04 Jul 1996	01 06 26
TK	ARC "TTE. HUMBERTO CORTES"	COMANDANTE	05 Jul 1996	31 May 1997	00 10 26
TF	LANCHA DE DESEMBARCO ARC "BAHIA SOLANO"	COMANDANTE	01 Jun 1997	12 Ene 1999	01 07 11
TF	BATALLON NAVAL ENSB	COMANDANTE COMPANIA	13 Ene 1999	06 Abr 2000	01 02 23
TF	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	07 Abr 2000	30 Jun 2000	00 02 23
TF	COMANDO BATALLON CADETES	OFICIAL DE SECCION	01 Jul 2000	12 Oct 2000	00 03 11
TF	ARC "QUITASUEÑO"	OPERACIONES NAVEGANTE DE LA UNIDAD	13 Oct 2000	18 Oct 2000	00 00 05
TF	BATALLON NAVAL ENSB	OFICIAL DE SECCION	19 Oct 2000	14 Dic 2000	00 01 25
TF	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	15 Dic 2000	30 May 2001	00 05 15
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	01 Jun 2001	09 Oct 2001	00 04 08
TN	ARC "GLORIA"	CRUCERO ENTRENAMIENTO ABORDO	10 Oct 2001	03 Nov 2001	00 02 23
TN	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES	04 Nov 2001	10 Ene 2002	00 02 06
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	11 Ene 2002	27 Dic 2002	00 11 16
TN	BATALLON FLUVIAL "MIRAFLORES"	COMANDANTE COMPONENTE NAVAL	28 Dic 2002	13 Ene 2005	02 00 15
TN	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	ALUMNO (A)	14 Ene 2005	27 Jun 2005	00 05 13
TN	ARC "CTCIM. PABLO JOSÉ DE PORTO"	SEGUNDO COMANDANTE	28 Jun 2005	31 May 2006	00 11 03
CC	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	JEFE DE PROGRAMA CIENCIAS NAUTICAS	01 Jun 2006	14 Dic 2006	00 06 13
CC	COMANDO BATALLON CADETES	JEFE PLANA MAYOR	15 Dic 2006	06 Dic 2007	00 11 21
CC	ARC "GLORIA"	JEFE DEPARTAMENTO CUBIERTA	07 Dic 2007	19 Nov 2008	00 11 12
CC	DIRECCION DE OPERACIONES NAVALES	JEFE SECCION SEGUIMIENTO OPERACIONAL	20 Nov 2008	30 Nov 2009	01 00 10
CC	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	ALUMNO (A)	01 Dic 2009	30 Nov 2010	00 11 29
CC	DIRECCION DE GESTION HUMANA	JEFE DIVISION OFICIALES	01 Dic 2010	31 May 2011	00 06 00
CF	DIRECCION DE GESTION HUMANA	JEFE DIVISION PLANEACION OFICIALES	01 Jun 2011	18 Ene 2012	00 07 17
CF	DIRECCION DE GESTION HUMANA	DIRECTOR	19 Ene 2012	24 Ene 2013	01 00 05
CF	ARC "GLORIA"	SEGUNDO COMANDANTE	25 Ene 2013	11 Ene 2014	00 11 16
CF	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	JEFE ESTADO MAYOR	12 Ene 2014	25 Jun 2014	00 05 13
CF	ESCUELA DE GUARDACOSTAS	DIRECTOR	26 Jun 2014	08 Jun 2016	01 11 12
CN	ESCUELA DE GUARDACOSTAS	DIRECTOR	09 Jun 2016	05 Feb 2017	00 07 27
CN	GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	COMANDANTE	07 Feb 2017	14 Ene 2018	00 11 07
CN	DIRECCION DE PERSONAL	DIRECTOR	15 Ene 2018	10 Feb 2019	01 00 25
CN	ARC "GLORIA"	COMANDANTE	11 Feb 2019	19 Dic 2019	00 10 08
CN	PERSONAL AGREGADO A COMANDO ARMADA EN EL EXTERIOR	AGREGADO NAVAL	20 Dic 2019	11 Ene 2021	01 00 21
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	28 Dic 2020	30 Sep 2021	00 09 02
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	12 Ene 2021	12 Dic 2021	00 11 00
CN	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO	ALUMNO (A)	01 Oct 2021	30 Sep 2022	00 11 29
CN	JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO	JEFE	13 Dic 2021	06 Jun 2022	00 05 23
CN	JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO	JEFE	07 Jun 2022	24 Ene 2023	00 07 17
CA	ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	DIRECTOR ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	25 Ene 2023	20 Feb 2025	02 00 25

9. Cargos desempeñados					
Gr	Unidad	Cargo	Hasta	Término	Tiempo
CA	FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	COMANDANTE FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO	21 Feb 2025	21 Feb 2025	01 00 13

10. Comisiones							
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Tiempo	Lugar Comisión	
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO INCORPORACION	29 Sep 1999	05 Oct 1999	6	KINGSTON JAMAICA	
TF	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	06 Ago 2000	11 Sep 2000	36	BARRANQUILLA	
TF	COMISION DEL SERVICIO	INI. SEGUNDA FASE INCORPORACION	04 Oct 2000	11 Oct 2000	7	BARRANQUILLA	
TF	COMISION ESPECIAL	COMISION DEL SERVICIO	28 Jun 2001	01 Jul 2001	3	MIAMI FLORIDA	
TN	COMISION DE ESTUDIOS	CURSO DE COMPLEMENTACION	11 Ene 2002	18 Dic 2002	341	CARTAGENA DISTRICTO TURISTICO BOGOTA	
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMITE REGIONAL DE COMANDANTES	16 Feb 2003	27 Feb 2003	11	ARAUCA-PUERTO CARRERO	
TN	COMISION DEL SERVICIO	REVISTA UNIDADES A FLOTE	03 Abr 2003	08 Abr 2003	5	PUERTO LOPEZ EN CASUARITO	
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	18 Abr 2003	28 May 2003	40	PUERTO LOPEZ	
TN	COMISION DEL SERVICIO	REVISTA UNIDADES A FLOTE	15 Jul 2003	21 Jul 2003	6	PUERTO LOPEZ	
TN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA TEC CON PERSONAL COTECMAR	02 Sep 2003	30 Sep 2003	28	PUERTO CARRERO	
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION DEL SERVICIO	18 Oct 2003	22 Oct 2003	4	PUERTO LOPEZ	
TN	COMISION DEL SERVICIO	COMISION OPERACION "JUPITER"	11 Jun 2004	09 Ago 2004	59	OROCUE(CASANARE)	
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR XXXIV VERSION REGATA OFF VALPARAISO	17 Oct 2007	28 Oct 2007	11	VALPARAISO	
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR FASE CRUCERO GUADRUETES ARC GLORIA08	24 Mar 2008	10 Abr 2008	17	PUERTO RICO	
CC	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPAR 2DA FASE CRUCERO CADETES ARC GLORIA08	06 Jun 2008	01 Nov 2008	148	PANAMA-COSTA RICA-MEXICO-BELIJU DE AMERICA-PERU CHILE-ECUADOR RIO DE JANEIRO	
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION V JUEGOS MUNDIALES MILITARES CADETES 2013 PRIMERA Y SEGUNDA FASE	13 Jul 2011	25 Jul 2011	12	EE LIJU MALASIA SINGAPUR TAILANDIA CHINA COREA JAPON PANAMA	
CF	COMISION DEL SERVICIO	PARTICIPACION V JUEGOS MUNDIALES MILITARES CADETES 2013 PRIMERA Y SEGUNDA FASE	03 May 2013	06 Dic 2013	217	SAN JOSE DE COSTA RICA	
CF	COMISION DEL SERVICIO	4TA REUNION SEGUIMIENTO ACUERDOS ENTRE NUESTROS SERVICIOS	11 Ago 2014	15 Ago 2014	4	SAN JOSE DE COSTA RICA	
CF	COMISION DEL SERVICIO	PREMIO ALU. DISTINGUIDO ESCUELA ENTRENAMIENTO E INSTR. TEC LANCHAS PATRULLERAS	11 Mar 2015	13 Mar 2015	2	MISSISSIPPI	
CF	COMISION DEL SERVICIO	VISITA DIR GRAL SER. NAC. GUARDACOSTAS Y REUNION TRABAJO SEDE ACADEMIA NAC	20 Mar 2016	24 Mar 2016	4	SAN JOSE	
CN	COMISION DEL SERVICIO	VISITA FUERZATAREA INTEGRAL -SUR Y VISITA ORIENTACION DISTRICTO 7 GUARDIA COSTAS EELJ	03 Abr 2017	06 Abr 2017	3	FLORIDA	
CN	COMISION DEL SERVICIO	MAOC (N) Practitioners2 Conference Deep Rummages and Searches	23 Oct 2017	26 Oct 2017	3	PORTUGAL	
CN	COMISION DEL SERVICIO	EXPOSITOR MAOC (N) PRACTITIONER CONFERENCE DEEP RUMMAGES AND SEARCHES	23 Oct 2017	26 Oct 2017	3	LISBOA	
CN	COMISION DEL SERVICIO	OFICIAL COMODORO ASOCIACION INTERNACIONAL BAL-C GRACIAS A DIOS -FUERZA NAVAL HONDURAS	27 Oct 2017	07 Nov 2017	11	HONDURAS	
CN	COMISION DEL SERVICIO	COMANDANTE ARC GLORIA	07 Jun 2019	18 Oct 2019	133	CIUDADES VARIAS	
CN	COMISION DEL SERVICIO	BUQUE ESCUELA ARC GLORIA	01 Nov 2019	06 Dic 2019	35	SANTO DOMINGO	
CN	COMISION DEL SERVICIO	PRÁCTICA GEOESTRATÉGICA CAEM-21	21 Ago 2021	04 Sep 2021	14	CIUDAD DE MEXICO	
CA	COMISION DEL SERVICIO	CEREMONIA DE GRADUACION BRITANNIA ROYAL NAVAL COLLEGE	12 Ago 2024	16 Ago 2024	4	DARTMOUTH	
CA	COMISION DEL SERVICIO	24 ASAMBLEA GENERAL ANUAL AGA 24 Y LA CONFERENCIA DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES MARITIMAS (IAMU)	08 Oct 2024	13 Oct 2024	5	BURZHARDS BAY	
CA	COMISION DEL SERVICIO	SE EJERCICIO NAVAL MULTILATERAL (MNE) KOMODO Y 8 SIMPOSIOS INTERNACIONAL DE SEGURIDAD MARITIMA	13 Feb 2025	20 Feb 2025	7	BALI	
CA	COMISION DEL SERVICIO	4 CONFERENCIA PLENARIA DE LA CUMBRE DE LA GUARDIA COSTERA	09 Sep 2025	13 Sep 2025	4	ROMA	

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A)

César Alejandro Iregui Quevedo
 CN CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
 DIRECTOR DE PERSONAL

Elaboró: *Yolanda* TS18 JANIS YOLANDA DELgado GORDO
 Revisó: CN IREGUI QUEVEDO CESAR ALEJANDRO

No Control



FISCALÍA
 GENERAL DE LA NACIÓN

Fiscalía General de la Nación
 Fecha: 2026-05-29 14:28:16
 Firmado: ALBA LUCIA BELTRAN CARRILLO
 Código: 24cc849707 Firma electrónica

Radicado No. 20265300001841
 Oficio No. DECVDH-20150-29/01/2026
 Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señora
BEATRIZ ELENA GARCIA RESTREPO
 Contralmirante
 Armada de Colombia
 Carrera 54 No. 26-25 -
 Bogotá - Bogotá D.C.


ASUNTO: Respuesta a solicitud de información. **RADICADO**
 140016000099201300025

Cordial saludo,


En atención a lo dispuesto por el Fiscal 210 DECVDH, comedidamente se da respuesta a su solicitud de información remitida por correo electrónico fis210dvhbog@fiscalia.gov.co, oficio No.081/MDN-COGFM-COGFM-COARC-SECAR-JEJUR-DDEHU-DIVCA-29.25 Jefatura Jurídica de la ARMADA DE COLOMBIA, se informa:

1. El proceso de la referencia le fue asignado al suscrito fiscal mediante Resolución 362 de fecha 18-06-25 y se entregó a este despacho materialmente en físico el día 18 de septiembre de 2025, luego de que se hicieran los ajustes correspondientes para dar cumplimiento a las normas de archivo y calidad de la entidad por parte de la Fiscalía 126 de la DECVDH.
2. Así mismo infórmese nuevamente a la peticionaria que "acorde con la información del sistema misional de información SPOA de la Fiscalía General de la Nación hay un registro de fecha 22-01-2024 "El día 06 diciembre de 2024, se instaló Audiencia ante el Juzgado 04 penal del

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
 FISCALÍA 210.
 AVENIDA CALLE 24 N° 52-01 EDIFICIO P PISO 3, BOGOTÁ D.C.
 CÓDIGO POSTAL 111321
 CONMUTADOR: 5702900 EXT. 1055 FAX 1394.
 www.fiscalia.gov.co


FISCALÍA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2026-05-21 16:28:16
Firmado: ALBA LUCIA BELTRAN CARRILLO
Codigo: 26c84e797, Firma electrónica


Radicado No. 2026530001841
Oficio No. DECVDH-20150-29/01/2026
Página 2 de 2

Circuito Especializado de Cartagena, el cual decidió no conceder la preclusión de la actuación" (Oficio No. DE-30000 27/08/2025).


- El proceso se encuentra en etapa de indagación, siendo indagado entre otros, el señor CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO, identificado con la C.C. 73161279, sin que haya sido imputado a la fecha por ningún delito dentro de este radicado.
- Actualmente el proceso se encuentra en el despacho para estudio y toma de las respectivas decisiones.


Atentamente,

ALBA LUCIA BELTRAN CARRILLO
Asistente de Fiscal II f. 210 DECVDH

Anexo (5):
Proyección: nombre completo - cargo y visto bueno.
Revisión: nombre completo - cargo y visto bueno.

DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
FISCALÍA 210.
AVENIDA CALLE 24 N° 52-01 EDIFICIO F PISO 3, BOGOTÁ D.C.
CÓDIGO POSTAL 111321
COMPUTADOR: 5702000 EXT. 1055 FAX 1324.
www.fiscalia.gov.co


FISCALÍA
REPUBLICA DE COLOMBIA


2026203100047962

Radicado No: 2026203100047962
06/03/2026 04:54 PM
Página 3 de 3

El Sistema de Información Judicial de la Fiscalía en el que se registran las noticias criminales por hechos ocurridos en vigencia de la Ley 600 de 2000 y anteriores

El Sentencia C-479 de 2007 M.P. Dr. Álvaro Tafur Galvis "noción de indiciado se refiere a la persona contra quien existen señalamientos de ser posible autor o partícipe de una conducta punible sin que haya sido aún imputada formalmente por la Fiscalía"

El resolución 0194 de 2020 " por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"


El SIVP Sistema de Información de Justicia y Paz que registra los procesos de la Ley 975 de 2005


Cordialmente,

Firmado electrónicamente por
CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
Fecha: 2026.03.06 16:45:23 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA RUIZ MARTIN
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES
GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio H PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
COMPUTADOR: 5702000 EXT 1055 FAX 1324
www.fiscalia.gov.co


Certificado LAT-1023 bajo la Norma ISO 9001:2015



Folios: 2026-02-16 (17) de 48

Fecha: 2026-02-16 (17) de 48

Educativa: Policial

Remite: DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN

Folio: 1

Destino: CESAR JESUS QUEVEDO

Asunto: No

Radicado en línea radicado: 110016619288202600624

Captán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
janis.delgado@armada.mil.co; carlos.martinez.ri@armada.mil.co

Asunto: Respuesta oficio 20260030620043881 - bajo radicado interno No. **110016619288202600624** / Solicitud Certificado.

Cordial saludo,

Se recibió por parte del Grupo de consultas y registros misionales la petición del asunto, en la cual, solicita:

"(...) emitir certificación de Investigaciones Penales Militares del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional (...)".

La Oficina Asesora de Planeación actuando bajo el marco de su competencia, establecida en el numeral 11 del artículo 8º del Decreto 312 de 2021, procede a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos.

De acuerdo con su petición, se relaciona al **CA. GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO** identificado con cédula de ciudadanía No.73161279, para el cual se indica que:

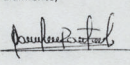
Consultada la estadística en los Despachos Judiciales que adelantan los procesos bajo la Ley 522 de 1999, a corte de 31 de diciembre del 2025, **no se encontraron registros de investigaciones** con los datos mencionados en su solicitud.

Adicionalmente, en atención a la implementación del Sistema Penal Oral Acusatorio en la Justicia Penal Militar y Policial - **Ley 1407 de 2010** - a partir del 1º de julio de 2022, le informamos que revisada la base de datos del Sistema de Información Misional en lo atinente a las noticias criminales que se surten ante la Justicia Penal Militar y Policial, en la actualidad **no cursa bajo este sistema procesal de investigaciones** los datos mencionados en su solicitud.

Finalmente, según lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia¹, se advierte que, la información Policial suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye una certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional**², entidad competente para emitir el certificado de antecedentes judiciales.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.


Cordialmente,





DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
Coordinadora Grupo de Consultas y Registros Misionales
Oficina Asesora de Planeación
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

1) Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravenacionales en todos los ámbitos legales.
2) Decreto 1919 de 2012, Artículo 84. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de los datos de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional responsable de la custodia de la formación judicial de los ciudadanos responderá el requerimiento de consulta en línea que genere el destino al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que así reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establece el reglamento.


Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Cádiz" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Cádiz"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 514 95 83 Ext. 1449


www.justiciamilitar.gov.co




NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró: Auxiliar de servicios Alejandro González Quiroga.		11-02-2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la coordinadora de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.


Digital signature
DANIELA ROJAS ESTUPIÑAN
2026-02-16 10:49:00 (GMT -05:00)

Oficina Asesora de Planeación
Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda) Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Cádiz" - Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Cádiz"
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.
planeacion@justiciamilitar.gov.co
(+57) (601) 514 95 83 Ext. 1449


www.justiciamilitar.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

ARMADA DE COLOMBIA
Protege el azul de la bandera

NINGUNO QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

No. 166 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVARE-SECOF-29.57
Bogotá, D.C. 05 MAR 2026

Señor Capitán de Navío
CESAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Director de Personal Armada Nacional
Carrera 54 No. 26-25 Piso 1º
Bogotá, D.C.

Asunto: Información personal propuesto para ascenso mes junio de 2026.

Ref. 1: Oficio No. 001MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVARE-SECOF-29.57 de fecha 23 de febrero de 2026, trata "solicitud certificación personal propuesto para ascenso en junio de 2026".

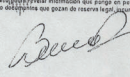
Con toda atención, teniendo en cuenta el documento en Referencia 1, mediante el cual se solicita la verificación de los antecedentes jurídicos del señor Contralmirante CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO; una vez verificados los archivos digitales de la Dirección de Derechos Humanos y DIH de esta Jefatura Jurídica, se tiene que con el oficio No. 2026300001841 DECVDH-20150 de fecha 29 de enero de 2026 procedente de la Fiscalía 210 Especializada de la Dirección contra las Violaciones de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, informa que en contra del señor Oficial de Insignia se adelanta el Proceso Penal No. 11001600009201300025, el cual se encuentra en etapa de indagación, sin que hasta la fecha se haya impuesto ningún delito dentro de ese proceso.

Es de indicar que, en el oficio arriba mencionado, el despacho del Fiscal 210 informa que "... hay un registro de fecha 22-01-2024 "El día 06 diciembre de 2024, se instaló Audiencia ante el Juzgado 04 penal Circuito Especializado de Cartagena, el cual decidió no conceder la preclusión de la actuación".

Frente al tema de registros en la ONG Human Rights Watch, es preciso indicar que la Dirección de Derechos Humanos y DIH de la Armada Nacional, no tiene acceso a la información requerida por esa Dirección por tal razón no se puede suministrar ninguna clase de información sobre la existencia de reportes ante esa ONG.

Finalmente, me permito comunicar que el presente documento goza de calificación "Información Pública Clasificada" de conformidad con lo señalado en el artículo 18 de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, razón por la cual se transfiere la reserva de su contenido, solicitando su manejo con las medidas de seguridad correspondientes.

NOTA RESERVA LEGAL. ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento. Se debe garantizar el acceso a la información en la que sea posible. La reserva legal, prohibida y restringida aplican sobre la totalidad completa o parcial de la información, sobre el procedimiento de acceso a la información, sobre el contenido de la información, sobre la veracidad de la información y sobre la confiabilidad de la información. Se debe garantizar que en ningún momento se divulgue información que ponga en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quiere habilitarse: divulgación, extracción, simulación, comercialización, impresión o posterior uso de la información a disposición que gozan de reserva legal. En caso de duda consulte con el área de la reserva legal, a su vez haga copia.

Atentamente,


Contralmirante BEATRIZ ELENA GARCÍA RESTREPO
Jefa Jefatura Jurídica

ARC-PT-001-AYGAR-V22

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Policía Nacional de Colombia

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:37:04 AM horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 73161279
Apellidos y Nombres: GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 23 Barrio Modelo, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm.
Línea de atención al ciudadano: 5199700 ext. 3052 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: djn.arac@policia.gov.co

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/FormAntecedentes.html>

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292346586

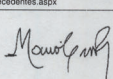
Bogotá DC, 04 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(a) señor(a) CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73161279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1992 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>


Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

División de Relaciónamiento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

REPORTE DE INVESTIGACIONES ACTIVAS POR VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DIH
No. 663113

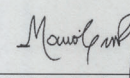
E-LOVEDO
12:55:14
Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 10 de febrero de 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION informa que el(la) señor(a) CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA número 73161279, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha REGISTRA investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
E-2023-263214	D-2023-3023322	ETAPA PROBATORIA INVESTIGACION	21/11/2025

Se expide el presente reporte con destino a:
ARMADA NACIONAL


Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relaciónamiento con el Ciudadano (C)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este reporte NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilitaciones registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilitaciones - SIRI -

NOTA: El reporte que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2008 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, el igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

www.procuraduria.gov.co Cra. 5 #15-80, Bogotá Colombia +6015878750

ANEXO DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2024		
No. IDENTIFICACION	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	
73161279	CA GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO	
FUERZA	ARMADA NACIONAL	
CONCEPTO DE LOS INGRESOS		
	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$95,545,464.00	
Primas y demás pagos realizados		\$256,168,071.44
Cesantías Pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$80,894,176.00
TOTALES	\$95,545,464.00	\$337,062,247.44

NOTA: Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 - Capítulo 20 - Art. 1.2.1.20.1 - Parágrafo

GENERADO: ARC_RHDEGQJAYC
FECHA: 12/02/2026

Función Pública **FORMULARIO ÚNICO**
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 73161279. CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: BM
País COLOMBIA. Departamento VALLE DEL CAUCA Municipio BAHIA MÁLAGA - B/TURA
Dirección CASA DE COMANDO Teléfonos 3112013356

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ENRIQUE GUTIERREZ CELY	17188750.	PADRE
CONSUELO OLANO DE GUTIERREZ	35321511.	MADRE
ADRIANA HERRERA SALAS	52705293	ESPOSA
MARIA JULIANA GUTIERREZ JAIME	1095831167.	HIJA
ANA MARIA GUTIERREZ JAIME	1001968912.	HIJA
JAVIER GUTIERREZ OLANO	79137122.	HERMANO
BIBIANA GUTIERREZ OLANO	52928169.	HERMANA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	310.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	615.000.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	36.000.000
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	35.000.000
TOTAL	\$ 996.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIENDA	AHORROS	157579145	CARTAGENA	52.000.000
BANCOLOMBIA	AHORROS	63456857886	CARTAGENA	300.000.000
LULOBANK	AHORROS	058890735640.	VIRTUAL	600.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	EDIFICIO GÉMINIS CONDOMINIO - CARTAGENA	750.000.000
CASA	EL CAIRO RESERVA CAMPESTRE - PEREIRA	1800.000.000
AUTOMÓVIL	MERCEDES BENZ A200	65.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CRÉDITO	3.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: ESPOSA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
ADRIANA CRISTINA HERRERA SALAS	C.C. X C.E. T.I.	52705293

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:

Bahía Málaga, 06 de marzo de 2026
CIUDAD Y FECHA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
PBX: (+57) 601 7395656

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia (+57) 7440041 info@jep.gov.co

Bogotá D.C., jueves 12 de febrero de 2026
Para responder a este oficio cte: 202602003628

Respetado:
CÉSAR ALEJANDRO IREGUI QUEVEDO
Capitán de Navío
Director de Personal Armada Nacional
Jefe Jefatura Jurídica
Armada de Colombia
Correo electrónico: janis.delgado@armada.mil.co, carlos.martinez.ri@armada.mil.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Oficio 20260030620043741 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DIPER-DIVAPE-SECOF-29.57
Radicado CONTI No. 202601009356

Cordial saludo:

En atención a la petición del asunto, mediante la que realizó la siguiente solicitud:

"(...) Con toda atención me permito solicitar emitir certificación en la cual se indique si se ha sometido o está vinculado en algún proceso de sometimiento en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) del señor Oficial de Insignia de la Armada Nacional, así mismo, se solicita que sea enviado a los correos electrónicos janis.delgado@armada.mil.co, carlos.martinez.ri@armada.mil.co, así:

No. GRADO No. CEDULA NOMBRES Y APELLIDOS
1 CA 73161279 GUTIERREZ OLANO CAMILO MAURICIO

"(...)"

La Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (SEJEP), informa que la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) realizó la verificación correspondiente ante la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC- del documento de identificación remitido para consulta; con el fin de establecer su plena identificación. Esta consulta tiene como objetivo garantizar la correcta individualización de las personas frente a quienes se solicita la información, así como asegurar la precisión en la búsqueda dentro de los sistemas y gestores documentales institucionales; de la validación realizada se obtuvo el siguiente resultado:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CONSULTA RNEC
1	CAMILO MAURICIO GUTIERREZ OLANO	73161279	VIGENTE

Tabla 1. Resultado consulta RNEC- 11 de febrero de 2026

Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia // (+57-1) 7440041 // info@jep.gov.co

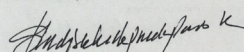
JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ Cra 7 # 63-44, Bogotá Colombia
(+57) 7140041
info@jep.gov.co

Una vez efectuadas las verificaciones preliminares y establecida la plena identificación de la persona mencionada, la Oficina Asesora de Monitoreo Integral (OAMI) consultó los distintos sistemas y gestores documentales a los que tiene acceso, con el propósito de establecer la correspondiente situación jurídica ante la Jurisdicción Especial para la Paz del señor MAURICIO GUTIERREZ OLANO, **sin encontrar registros asociados:**

- Suscripción de Acta de Compromiso y/o Sometimiento.
- Trámites y/o procesos ante las Salas de Justicia o Secciones del Tribunal para la Paz de la JEP.


NOTA: Se precisa, que la información se brinda a partir de la información que obra en los distintos gestores documentales, los cuales se encuentran en constante actualización con base en las decisiones proferidas por las diferentes salas y secciones. Por lo tanto, la información reportada corresponde a aquella que reposa en los sistemas de información para la fecha de consulta que para el caso concreto corresponde al 11 de febrero de 2026, por lo cual está sujeta a variación.

Atentamente,



GLADYS CELEIDE PRADA PARDO
Jefe de la Oficina Asesora de Monitoreo Integral
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: María José Díaz Castaño (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Revisó: Yolanda Guerrero Acosta (Oficina Asesora de Monitoreo Integral)
Aprobó: Gladys Celeide Prada Pardo (Jefe de la Oficina Asesora de Monitoreo Integral)



2

CONTENIDO

Gaceta número 525 - Jueves, 21 de mayo de 2026

SENADO DE LA REPÚBLICA **Págs.**

HOJAS DE VIDA PARA ASCENSOS MILITARES

Oficio 0771/DM MDN1

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto número 0457 de 2026, por el cual se
asciende a un personal de oficiales de insignia de
la Armada Nacional 2

ARMADA NACIONAL

Al grado de Almirante VA. ESP. Grisales Franceschi
Orlando Enrique 2

Al grado de Vicealmirante CA. ESP. Gutiérrez Olano
Camilo Mauricio..... 10